

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019 Página 1 de 17

RESOLUCION No. 032 - 2020
(21 ENE 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA EN SALUD PARA LA PRIMERA TEMPORADA SECA DEL AÑO 2020.

El Alcalde Municipal de Pitalito Huila, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Constitución Política en el Artículo N° 315, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y la Resolución N° 1536 de 2015 del Ministerio de Protección social y Salud.

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Administración Municipal dar cumplimiento a los lineamientos del Plan de Acción de Salud, establecido por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, en la Dimensión de Salud Pública en Emergencias y Desastres en donde se exhorta a las Secretarías de Salud Municipal para la implementación de estrategias de respuesta en salud; donde se establece de manera detallada las actividades a realizar durante la primera temporada seca del año 2020.

Que la estrategia municipal de respuesta en salud para la primera temporada seca del año 2020; establece de manera detallada las actividades a realizar antes, durante y después del evento.

Que el artículo 315 Constitucional señala: son atribuciones del Alcalde: Dirigir la acción administrativa; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación del servicio a su cargo; representarlo judicial, extrajudicialmente; nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que es deber de las autoridades adelantar acciones de prevención del riesgo, especialmente en eventos que pueden afectar la salud de la población.

Proyecto: Silvia Lorena Urbiano Arzobispo	Aprobado por: Secretaría de Salud Municipal
Revisado por: Secretaría de Salud Municipal	Firma: 
Firma: 	Nombre: Yohana Rojas Carvajal
Nombre: Yohana Rojas Carvajal	Cargo: Secretaria de Salud
Cargo: Secretaria de Salud	Cargo: Secretaria de Salud

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 2 de 17

Que conforme con lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la Estrategia Municipal de Respuesta en Salud para la primera temporada seca del año 2020, así:

ESTRATEGIA DE RESPUESTA EN SALUD

Evento: La estrategia municipal de respuesta en salud la primera temporada seca del año 2020.

LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA EN SALUD PARA LA PRIMERA TEMPORADA SECA DEL AÑO 2020.

DURACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Inicia: 20 de enero de 2020.

Hora: 18:00 Horas.

Termina: De acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Salud Departamental.

1. DESCRIPCION GENERAL DEL EVENTO

La estrategia de respuesta en salud para la primera temporada seca de 2020, se elabora e implementa para la mitigación del riesgo en eventos de interés en salud pública como incremento de enfermedades transmitidas por vectores (dengue y posible aparición del virus chikunguña), incremento de enfermedades transmitidas por agua y alimentos, riesgo para la seguridad alimentaria y nutricional, enfermedades respiratorias agudas (IRA-IRAG) por los cambios de temperatura altas, aumento de la demanda de atención en los servicios de salud asociados con golpes de calor, deshidratación, enfermedades cardio – cerebro vasculares, entre otros. Es relevante mencionar que por la eventual movilización de bovinos, equinos y desplazamiento de familias con perros y gatos, podría aumentarse la

Proyecto: Siste Locana Último Arrendaje	
Revisado por: Secretaria de Salud Municipal	Aprobado por: Secretaria de Salud Municipal
Firma: 	Firma: 
Nombre: Yadira Rojas Carvajal	Nombre: Yadira Rojas Carvajal
Cargo: Secretaria de Salud	Cargo: Secretaria de Salud

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 3 de 17

incidencia de casos de rabia y encefalitis equina; como también los incendios de cobertura vegetal y calentamiento de los suelos que puede afectar la vida.

En relación a lo anterior y a los pronósticos establecidos por IDEAM, que comunica la primera temporada seca que se extiende hasta el mes de marzo; el Departamento del Huila en competencia de la Secretaría de Salud Departamental solicita por medio de Circular N° 0636 el plan de contingencia para responderá la primera temporada seca 2020 y prevenir la mortalidad por o asociada la desnutrición aguda en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad, motivo el cual se diseña primero la estrategia de respuesta para la primera temporada seca de 2020, para contrarrestar, mitigar y prevenir todas aquellas situaciones que pueden generar un impacto sobre la salud integral en la población.

2. IMPACTO SOBRE LA SALUD

La morbi-mortalidad durante la primera temporada seca, es proporcional a las condiciones climáticas, condiciones de salud y medio ambiente. Los factores determinantes van desde las altas temperaturas que inciden en el cuerpo humano que se manifiestan en una serie de signos y síntomas característicos como calambres, agotamiento por deshidratación, síncope hasta la forma más grave, que es el golpe de calor, sin olvidar que las altas temperaturas son incidentes para incendios forestales que pueden afectar la vida humana con lesiones y muerte por quemaduras o asfixia de gases, deshidratación por desabastecimiento de agua para consumo humano. Las condiciones de salud hace referencia al estado actual de cada persona para condicionarse a los cambios climáticos y ambientales, que en algunos se puede presentar enfermedades respiratorias agudas, estados gripales por virosis y enfermedades diarreicas agudas y por ultimo tenemos el medio ambiente que son todos los factores que inciden en ambientes propicios para el Aedes Aegypti, el cual es agente transmisor de dengue, chikunguya y zika, los planes de contingencia del dengue se encuentran activos con los planes hospitalarios de la ESE Manuel Castro Tovar, ESE Hospital San Antonio de Pitalito, Clínica Reina Isabel.

Los eventos de urgencia, emergencia y desastre en relación con el factor humano dependen de los siguientes factores:

Proyecto: Silvia Leticia Urbani Arduaga	
Revisado por: Secretaria de Salud Municipal	Aprobado por: Secretaria de Salud Municipal
Firma: 	Firma: 
Nombre: Yadir Rojas Cervajal	Nombre: Yadir Rojas Cervajal
Cargo: Secretaria de Salud	Cargo: Secretaria de Salud

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Página 4 de 17

La naturaleza misma del evento:

Por lo general, producen un mayor impacto los eventos inesperados, los ocasionados por el hombre, los que implican una situación de estrés prolongada y los de afectación colectiva.

Las características de la personalidad y la vulnerabilidad individual de las víctimas:

Se valoran, en primera instancia, la personalidad de los individuos y su capacidad de afrontamiento ante eventos catastróficos e inesperados. Podemos encontrar debilidades pero, también fortalezas que pueden ser estimuladas y aprovechadas.

El entorno y las circunstancias:

Aunque las emergencias no escogen las víctimas, es evidente que no afectan al azar; siempre inciden más en la población vulnerable, quienes tienen limitaciones de acceso a los servicios sociales y en particular a los de salud, lo que las convierte en grupos de mayor riesgo.

En ese orden de ideas el impacto en la salud mental de la población puede traducirse en eventos adversos como estrés agudo, psicosis, ansiedad generalizada, depresión y violencia social así como familiar, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.

3. OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Coordinar intersectorialmente las acciones necesarias y pertinentes para una prevención, preparación y posible atención de una emergencia con una respuesta que mitigue los riesgos y amenazas identificados que vulneran la salud de los habitantes del Municipio de Pitalito durante la primera temporada seca de 2020.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Concertar la estrategia de respuesta en salud para la primera temporada seca de 2020, con los diferentes actores inmersos en ella.

Proyecto: Silvia Latorre Urbani Artobazaga	
Revisado por: Secretaria de Salud Municipal	Aprobado por: Secretaria de Salud Municipal
Firma: 	Firma: 
Nombre: Yadira Rojas Carvajal	Nombre: Yadira Rojas Carvajal
Cargo: Secretaria de Salud	Cargo: Secretaria de Salud

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019 Página 5 de 17

- Minimizar las pérdidas humanas, sociales, económicas y ambientales asociadas a una situación de emergencia.
- Generar acciones de prevención, mitigación, control y respuesta a posibles contingencias generadas durante la primera temporada seca.
- Minimizar los impactos que se pueden generar a nivel municipal derivados de situaciones ocurridas durante la primera temporada seca de 2020.

4. DESCRIPCION DE AMENAZAS

NOMBRE DE LA AMENAZA	NATURAL	ANTROPICA
Presencia de enfermedades endémicas	x	x
Enfermedades transmitidas por alimentos	x	x
Enfermedades diarreicas agudas	x	x
Enfermedades respiratorias	x	
Quemaduras en primer y segundo grado por rayos solares	x	x
Quemaduras por incendios forestales	x	x
Mortalidad por quemaduras asociadas a la temporada	x	x
Lesiones por altas temperaturas	x	x
Desnutrición aguda asociada por desabastecimiento de alimentos en el municipio.	x	

5. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

VULNERABILIDAD	
HUMANA	• Aglomeración de personas en eventos con exposición solar sin medidas preventivas. • Aglomeración de personas en espacios con baja ventilación natural o artificial en la temporada seca. • Inadecuada manufacturación, manipulación, almacenamiento y venta de alimentos durante la temporada. • Ausencia de medidas preventivas y de protección durante la temporada.
FÍSICA	• Estructuras arquitectónicas con capacidad de aglomeración de personas excedidas. • Ambientes no adecuados para la prevención de enfermedades endémicas y respiratorias. • Insuficiencia de capacidad instalada de las instituciones de salud en caso de presentarse una emergencia de gran magnitud. • Fallencias en el sistema de mantenimiento de la calidad del agua en entidades de salud. • Problemas de funcionamiento de la planta de tratamiento de agua del municipio y acueductos veredales. • Sin capacidad instalada para el suministro y entrega de agua.

Proyecto: Silvia Leticia Urbani Arundaga

Revisado por: Secretaría de Salud Municipal	Aprobado por: Secretaría de Salud Municipal
Firma: 	Firma: 
Nombre: Yadira Rojas Carvajal	Nombre: Yadira Rojas Carvajal
Cargo: Secretaría de Salud	Cargo: Secretaría de Salud

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Página 6 de 17

	potable en carros y/o tanques a la población con mayor vulnerabilidad.
ADMINISTRATIVA	- Destinación presupuestal insuficiente para la atención de una emergencia y desastre. - No articulación de integrantes del CMORD, respecto a las acciones durante la temporada.
SOCIAL	- Ausencia de cultura preventiva relacionada a la temporada seca. - Caso omiso de implementar las recomendaciones realizadas por el sector salud con respecto a medidas de seguridad y autocuidado.
EQUIPOS INSUMOS	Falta de insumos, equipos y elementos para la atención de emergencias.

El análisis de riesgo al que está expuesto el municipio durante la estrategia municipal de respuesta en salud para la primera temporada, depende de la combinación de dos factores: la amenaza y la vulnerabilidad; por lo tanto, para definir el riesgo, se realiza de una manera cualitativa de acuerdo al análisis de amenaza y vulnerabilidad.

ANÁLISIS DE RIESGOS	
FISICOS	- La temperatura y la humedad en el ambiente si son excesivamente altas puede producir efectos adversos en las personas. - Las radiaciones ionizantes alteran el estado físico sin percibirse en el ambiente. - Estructuras arquitectónicas sin medidas de seguridad industrial con concentración masiva de público, estructuras artesanales inadecuadas. - Inadecuado ambientes para la manufacturación y manipulación de alimentos. - Incendios en lugares recreativos de baño natural. - Quemas de terrenos agrícolas no controladas.
HUMANOS	- Productos químicos de protección solar que ocasionen sensibilidad en la piel como las alergias. - Las enfermedades producidas por los virus, bacterias, hongos, parásitos y vectores. - Personas con lesiones y/o enfermedades asociadas a las olas de calor o altas temperaturas. - No capacidad instalada de personal de atención pre hospitalario y hospitalario en evento de gran magnitud. - Morbimortalidad por ahogamiento en piscinas y ríos. - No medidas preventivas en los paseos de día al río para evitar conatos o incendios. - Morbimortalidad por la inhalación de gases productos de incendios.

Proyecto: Silvia Lujana Urbani Articuladora

Revisado por: Secretaria de Salud Municipal

Firma: 

Nombre: Nadine Rojas Canjaj

Cargo: Secretaria de Salud

Aprobado por: Secretaria de Salud Municipal

Firma: 

Nombre: Nadine Rojas Canjaj

Cargo: Secretaria de Salud

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019 Página 7 de 17

EQUIPOS	- El transporte de atención pre hospitalario y hospitalario no disponible. - Equipos biomédicos sin mantenimiento y reparación. - Equipos de atención básica de emergencia no óptimos.
OTROS	Daño estructural en lugares de concentración masiva de público.

6. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA

Personal responsable de la notificación de eventos al SIVIGILA de las UPGD.

UPGD	DIRECCION	NOTIFICADOR	TELEFONO	MAIL
Comfamiliar EAPB - Pitalito	Calle 3 Sur N 4-44	Leidy Diana Burbano.	8366463	icsptalito@comfamihulla.com
ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	Calle 3 Sur N° 1b-45	Gina Lorena Bermeo	8362500	epidemiologia@hospitalpitalito.gov.co
ESE Municipal Manuel Castro Tovar de Pitalito.	Carrera 14° No 9°-65	Leider Rojas Rojas.	8366083	vepidemiologica@esemanuelcastrotover-pitalito.gov.co
Empresa Cooperativa de Servicios de Salud Emocosalud.	Carrera 5 N 1b-26	Aldides Moreno	8363235	leidyleon88@hotmail.com
Corporación IPS Huila.	Carrera 5 N 2-30 Trinidad	Yaneth Díaz Corredor.	8360334	mcuelari@corporacionips.com.co
Salud Vital Del Huila IPS Pitalito.	Carrera 1 A N 1-16	Yina Paola Gasca Ortiz.	3222700589	saludvitalpitalito@hotmail.com
Clinica Reina Isabel SAS.	Cra 1 5-40 Tercer Piso	Bizmaida zuffiga	3187884937	vigilanciaepidemiologica@clinicareinaisabel.com
EPMSC Pitalito.	Calle 19 Sur N° 6-180	Monica Yanin Nieto Rubio	8360026	epcpitalito@nps.gov.co
ESP Distrito Pitalito - SAPIT.	Calle 19° N°2-05	Nina Judith Quiroz Herrera	8364701	deul.dispensario-pitalito@policia.gov.co

Proyecto: Silvia Lorena Urbano Arango

Revisado por: Secretaría de Salud Municipal	Aprobado por: Secretaría de Salud Municipal.
Firma: 	Firma: 
Nombre: Yedra Rojas Carvajal.	Nombre: Yedra Rojas Carvajal.
Cargo: Secretaria de Salud	Cargo: Secretaria de Salud

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 76, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 8 de 17

				gv.co
Batallón de Infantería 27 Magdalena	Kilómetro 5 Vía San Agustín	Ángela María Medina	3114615866	angelamariamedina2013@hotmail.es
Cardioovar	Carrera 1 b 2-50	Andrea Ospina	3138291537	cardioovarandrea@gmail.com
ICBF		Leidy Alejandra Sandra	3138844957	Leidy.sanchez@icbf.gov.co

Recurso humano para atención de emergencias

Recursos que tiene el municipio para la atención de la emergencia			
Ocupación	N° Recurso Humano		
	ESE I	ESE II	CR
Médicos generales	15	65	4
Médicos especializados	0	15	5
Médicos rurales	2	0	0
Odontólogos	4	0	0
Enfermeras	9	19	2
Bacteriólogos	5	3	1
Auxiliar de laboratorio	0	5	1
Higienista oral	5	0	0
Auxiliares de enfermería	30	92	4
Psicólogo	1	7	0
Trabajador social	0	2	0
Conductores	7	6	1
Radiólogos	0	2	1
Servicios generales	14	24 urg.	NR

Logísticos:

Descripción de equipos	Cantidad		
	ESE I	ESE II	CR
Camas	14	150	12
Cunas	0	34	0
Camillas	64	11	26
Colchonetas	12	5	0
Vehículos (Ambulancias)	3	8	1

Proyecto: Silvia Lenora Urbina Armutuaga	
Revisado por: Secretaria de Salud Municipal	Aprobado por: Secretaria de Salud Municipal
Firma: 	Firma: 
Nombre: Nadia Rojas Canavajal	Nombre: Nadia Rojas Canavajal
Cargo: Secretaria de Salud	Cargo: Secretaria de Salud

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 9 de 17

Insumos (Especificar Días)	45	30	45
Planta Eléctrica	1	1	1
Otros (Agua) Especificar Días	5	2	2
Radio comunicadores	41	6	NR
Unidades móviles	2	0	0
Unidades extramurales móviles	1	0	0
Camionetas	4	2	0

Abastecimientos

Recurso	ESE I	ESE II	CR
Medicamentos	210 días	30 días	45 días
Oxígeno	30 días	30 días	30 días
Hemoderivados		15 días	
Agua	3 días	3 días	2 días
Gasolina (contratos vigentes)	Sí	Sí	Sí

Equipos de entidades públicas descentralizadas y organismos de socorro

DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANTIDAD
Grúa Intrapitalito	1
Camioneta Intrapitalito	1
Motocicletas Intrapitalito	8
Instalaciones Patios Intrapitalito	1
Camionetas Alcaldía	1
Camioneta Empitalito	1
Camioneta Bomberos	1
Camioneta Cruz Roja	1
Camioneta de la defensa civil	1
Ambulancia de bomberos	3
Motocicleta Bomberos	4
Maquinas Extintoras	4
Instalaciones Bomberos	2
Instalaciones de Cruz roja	1
Baterías Sanitarias	0
Carro tanque de batallón	1

Centros de Atención:

CENTROS DE ATENCIÓN DEL MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN
ESE I NIVEL	ESE Municipal Manuel Castro Tovar
ESE II NIVEL	ESE Departamental Hospital San Antonio
IPS	Clinica Reina Isabel
ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE	Las tres IPS presentan en su PHE áreas de

Proyecto: Silvia Larena Urbano Arduaga

Revisado por: Secretaria de Salud Municipal	Aprobado por: Secretaria de Salud Municipal
Firma: 	Firma: 
Nombre: Yadira Rojas Canavajal	Nombre: Yadira Rojas Canavajal
Cargo: Secretaria de Salud	Cargo: Secretaria de Salud



RESOLUCIONES

CÓDIGO: F-GJ-02

VERSIÓN: 03

FECHA:
1/01/2019

Página 10 de 17

VICTIMAS

expansión.

Banco de Sangre:

BANCO DE SANGRE GLOBULOS ROJOS								PLASMA				PLAQUETAS	CRO-RECTOS ESTADOS	CRO-RECTOS ESTADOS	CAP-ALMACENAMIENTO	OBSERVACION	
O	A	B	AB	O	A	B	AB	O	A	B	A/B/O						
17	1	9	0	1	1	0	1	40	16	15	0	1	11	0	145	250	Se reciben donantes las 24 horas con disponibilidad de montaje de pruebas

Dato Suministrado por la ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito

7. Red alterna de las aseguradoras

ENTIDAD	No CONTRATO	VIGENCIA	IPS
ASMET SALUD	HUI-271-S19	01/05/2020 A OTROSI 31/03/2020	ESE MCT, con los siguientes actividades: protección temprana y detección específica, prestación de servicios de salud de baja complejidad, ambulancia Bruselas Pitalito, TRIAGE 4 y 5, procedimientos menores, implantes, ambulancia prioritaria TRIAGE 1-2-3, portabilidad, movilidad asistencial, PyP, eventos subsidiados, asistencial y PyP de régimen contributivo.
	HUI-270-S19		
	HUI-272-S19		
	EASMET 30		
	HUI-273-S19		
	HUI-274-C19		
	HUI-275-C19		
	NR	Prorroga hasta 28/09/2020	ESEHSAP, con actividades de mediana y alta complejidad.
MEDIMAS	OTROSI 2 al contrato DC-0108-2017.	01/08/2017/ Carta de intención.	ESE MCT, con los siguientes actividades: protección temprana y detección específica, prestación de servicios de salud de baja complejidad.
	OTROSI DC - 1253-2017	Carta de intención.	ESEMCT, la ambulancia, atención domiciliaria, prioritaria, procedimientos menores, psicología.

Proyecto: Riva Latorre Urbino Arundaga

Revisado por: Secretaria de Salud Municipal

Aprobado por: Secretaria de Salud Municipal

Firma:

Firma:

Nombre: Pedro Rojas Canavial

Nombre: Pedro Rojas Canavial

Cargo: Secretario de Salud

Cargo: Secretario de Salud

Pitalito, Carrera 3 No. 4 - 78. Centro Administrativo Municipal La Chapolera



RESOLUCIONES

CÓDIGO: F-GJ-02

VERSIÓN: 03

FECHA:
1/01/2019

Página 11 de 17

	DC-0343-2017	Prorroga automática.	ESE HSAP con las actividades de mediana y alta complejidad
	DC-0668-2017	Prorroga automática.	Mediterapias, las actividades de rehabilitación integral.
	DC - 0301-2018	Prorroga automática.	Disco/médica, suministro de medicamentos.
	DC-0191-2017	Prorroga automática.	Clínica medíaser, actividades de mediana y alta complejidad.
	DC-0660-2017	Prorroga automática.	Clínica EMCOSALUD, actividades de mediana y alta complejidad.
INPEC	OTROSI	Prorroga automática.	Fiduprevisora.
MALLAMAS	20209415516529	01/06/2020, carta de intención.	ESE MCT, con los siguientes actividades: protección temprana y detección específica, prestación de servicios de salud de baja complejidad.
	2020415515631	01/06/2020, carta de intención.	ESE MCT con las actividades que no hayan quedado dentro de la capita.
	20204155515632	01/06/2020, carta de intención.	ESE MCT con actividades de ambulancia, portabilidad, asistencial pyp a régimen contributivo.
EPS SANITAS	OTROSI.	Prorroga automática.	Con Salud Vital las actividades de prestar servicios contratados como consta en el portafolio de servicios y en modelo de atención en salud adoptado por la unidad.
CONFAMILIAR EPS-S	OTROSI 2 al contrato C-41-025-2018.	01/07/2018 A 31/01/2020	ESE MCT con actividades de prestación de servicios de salud de baja complejidad (asistencial atención prioritaria Bruselas de usuarios de Pitalito).
	OTROSI 2 al contrato PP-41-025-2018	01/07/2018 A 31/01/2020	ESE MCT con actividades de protección temprana y detección específica Pyp.

Presente: Srta. Lorena Ustari Acosta

Revisado por: Secretaria de Salud Municipal.

Firma:

Nombre: Ivonne Rojas Carvajal

Cargo: Secretaria de Salud.

Aprobado por: Secretaria de Salud Municipal

Firma:

Nombre: Ivonne Rojas Carvajal

Cargo: Secretaria de Salud.

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 12 de 17
	OTROSI 2 al contrato E-41-038-2018.	01/07/2018 A 31/01/2020	ESE MCT con actividades de gestantes, ambulancia, implante subdérmico, procedimientos menores y portabilidad.	
CONFAMILIAR EPS-C	OTROSI 2 al contrato C-41-007-2018.	01/07/2018 A 31/01/2020	Protección temprana y detección específica PyP, prestación de servicios de salud de baja complejidad asistencial.	
NUEVA EPS	OTROSI	Prórroga automática	ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito y salud vital.	
EMCOSALUD	IPS-00106	01/03/2018 A 22/11/2021	Vacunación, laboratorio, Farmacia.	
COMPENSAR	890303093-5	30/05/2016/Prórroga	ESE MCT todos los servicios de baja complejidad y protección temprana y específica.	
BATALLON	CENAC-146	01/10/2020 A 12/12/2020	Vacunación.	

8. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE SALUD

DESCRIPCIÓN	
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	
Responsable	YADIRA ROJAS CARVAJAL
Celular	3164942658
Email	secretariasalud@alcaldiapitalito.gov.co
ESE MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR	
Responsable	SERGIO MAURICIO ZUNIGA RAMIREZ
Teléfono	8364285
Celular	3125034540
Fax	8364285
Email	gerencia@esemanuelcastrotovar-pitalito.gov.co
ESE DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN ANTONIO	
Responsable	DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ
Teléfono	8362500 ext. 167
Celular	3106540098
Responsable	ANGELA LILIANA MOTTA MOTTA

Proyecto: Salud Urbana Arica y Chapolera

Revisado por: Secretaria de Salud Municipal	Aprobado por: Secretaria de Salud Municipal
Firma: 	Firma: 
Nombre: Yadira Rojas Carvajal	Nombre: Angela Rojas Carvajal
Cargo: Secretaria de Salud	Cargo: Secretaria de Salud



RESOLUCIONES

CÓDIGO: F-GJ-02

VERSIÓN: 03

FECHA:
1/01/2019

Página 13 de 17

Celular	3152584015
Fax	8362660
CLINICA REINA ISABEL	
Responsable	DIANA MARCELA MARLES ROJAS
Celular	3105634189
Fax	8368532
GRUPOS DE APOYO	
POLICIA NACIONAL	
Responsable	NESTOR EDUARDO VARGAS CESPEDES
Teléfono	8366642
Celular	3206915637
Fax	8366642
Email	dipit@yahoo.es
EJERCITO NACIONAL	
Responsable	ROBERTO CONTRERAS FELIX
Celular	3133469479
DEFENSA CIVIL	
Responsable	ANSELMO DIAZ CASTRO
Teléfono	8360741
Celular	32139003991
CRUZ ROJA	
Responsable	CARLOS ALBERTO CADENA MÓNJE
Celular	3173712817
CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS PITALITO	
Responsable	GILBERTO ROJAS
Celular	3102888504

9. ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA EN EL EQUIPO DE SALUD.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
CONOCIMIENTO DEL RIESGO		
Asistencia a reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por el CMGRD para los eventos relacionados a la primera temporada seca 2020.	Secretaría de Salud Municipal Dimensión de Emergencias y Desastres.	Socialización de la estrategia de respuesta ante el CMGRD, registro de asistencia.
Elaboración y remisión de la estrategia de respuesta en salud para la primera temporada seca 2020.		Documento en medio físico de la estrategia de respuesta en salud.
Solicitud de activación del Plan Hospitalario de Emergencias a las IPS. Declaración de la alerta en Salud de acuerdo a lineamiento de la SSD.		Mediante circular se solicita la activación.
Remisión de la estrategia municipal de respuesta a la Secretaría de Salud Departamental, CRUEH.		Evidencia de correo certificado del envío de la estrategia de respuesta en

Proyecto: Salud Integral Urbana y Rural

Revisado por: Secretaría de Salud Municipal

Firma:

Nombre: Yadira Rojas Canavial

Cargo: Secretaria de Salud

Aprobado por: Secretaría de Salud Municipal

Firma:

Nombre: Yadira Rojas Canavial

Cargo: Secretaria de Salud



RESOLUCIONES

CÓDIGO: F-GJ-02

VERSIÓN: 03

FECHA:
1/01/2019

Página 14 de 17

		salud.
Notificación al personal de la activación de los PHE y declaración de alerta de acuerdo a direccionamiento de la SSD.	ESE Manuel Castro Tovar ESE Hospital San Antonio de Pitalito. Clínica Reina Isabel	Planes Hospitalarios de emergencia operativos.
Participar en los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo para el fortalecimiento de la estrategia municipal de respuesta en salud para la primera temporada seca 2020.		Registro de asistencia del CMGRD.
Garantizar el suministro de medicamentos a los usuarios.	EAPB IPS	Contratación vigente.
Brindar al personal de las IPS herramientas para la atención de emergencias durante el evento.	IPS	Personal en atención en salud con las herramientas necesarias para salvaguardar vidas.
Socializar los protocolos de IRA-IRAG con el personal de atención en salud.		Actas y/o registro de asistencia a la capacitación.

RESPUESTA A LOS DESASTRES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
Asistencia a la sala de crisis del CMGRD	Secretaría de Salud Municipal	Acta del CMGRD.
Mitigar los riesgos en salud que generaron los eventos en concertación intersectorial con los miembros del CMGRD.	(Dimensión en Emergencias y Desastres)	Acta del CMGRD
Establecer la eficiencia y oportunidad en la prestación de los servicios de salud y tomar los correctivos del caso.	Secretaría de Salud Municipal (Prestación de Servicios IPS-EAPB)	Evaluación institucional de las acciones y resultados.
Activar ERI.	Secretaría de salud municipal	Actas y registro de asistencia.
Garantizar el suministro de medicamentos a los usuarios.	IPS EAPB	Actualización permanente del stock.
Garantizar la comunicación con el Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres de su jurisdicción y facilitar la operación del sistema de referencia y contra referencia.	IPS Municipales	Boletines oficiales de información y oportuno inicio de los canales de comunicación y sistema de referencia y Atención integral a la persona.
Adoptar la Resolución N° 5596 de 2015, por la cual se definen los criterios técnicos para el sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de urgencias "TRIAGE".		

Proyecto: SIVIS Urdinola Arriola Arriola

Revisado por: Secretaria de Salud Municipal

Firma:

Nombre: Nadine Rojas Canavial

Cargo: Secretaria de Salud

Aprobado por: Secretaria de Salud Municipal

Firma:

Nombre: Nadine Rojas Canavial

Cargo: Secretaria de Salud

	RESOLUCIONES		
CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 15 de 17

Mantener la información actualizada y precisa a la comunidad afectada por evento adverso y evaluación rápida de las necesidades de la población (TRIAGE).		
Garantizar el cumplimiento del sistema de referencia y Contra referencia de la institución.		
Garantizar el suministro de sangre y componente sanguíneos seguro en caso de presentarse un evento que requiera.	ESE Hospital San Antonio de Pitalito	Actualizar el inventario y suministro del banco de sangre
REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN A LOS DESASTRES		
Reposición del stock de medicamentos e insumos.	IPS Municipales	Verificar y solicitar su reposición.
Garantizar los procesos de rehabilitación y recuperación de la población.	Secretaría de Salud Municipal EAPB	Acciones de inspección y seguimiento a la prestación de servicio en salud.

10. Actividades intersectoriales con los miembros del CMGRD en la Estrategia de Respuesta

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
CMGRD		
Firmar la estrategia municipal de respuesta para la primera temporada seca 2020.		
Convocar reunión del consejo para la socialización y articulación intersectorial de la ERS.		
Establecer las acciones necesarias para garantizar una adecuada respuesta Municipal ante un evento de emergencias y/o desastre.		Documento firmado y en conocimiento por medio de reuniones con los integrantes del CMGRD.
Solicitar reuniones ante el comité necesarias para el avance y seguimiento de la estrategia si se requiere.	DIANNY MARCELA ALBORNOZ	Implementación de las acciones, actas.
Instalación y operatividad de la Sala de Crisis en caso de ser necesario.	(Jefe de la oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo) y Miembros de CMGRD	Activación de la sala de crisis si se requiere, ubicada en la estación de X2 del barrio Manzanares del Cuerpo Voluntarios de Bomberos.
Mantener activos los convenios con los organismos de socorro existentes en el municipio para mayor oportunidad de respuesta en una emergencia asociada a la temporada.		
Apoyar el suministro de material necesario para la atención de la emergencia a personal voluntario y perteneciente a entidades de socorro.		
ORGANISMOS DE SOCORRO		

Proyecto: Silvia Lorena Urbano Aranda

Revisado por: Secretaria de Salud Municipal.

Firma:

Nombre: Yadira Rojas Carvajal.

Cargo: Secretaria de Salud.

Aprobado por: Secretaria de Salud Municipal.

Firma:

Nombre: Yadira Rojas Carvajal.

Cargo: Secretaria de Salud.



RESOLUCIONES

CÓDIGO: F-GJ-02

VERSIÓN: 03

FECHA:
1/01/2019

Página 16 de 17

Garantizar las acciones de mitigación, identificación y prevención de ocurrencia de eventos de emergencias y desastres.

GILBERTO ROJAS
SANCHEZ
(Comandante
Bomberos)

ANSELMO DIAZ
CASTRO
(Pte. Defensa Civil)

CARLOS ALBERTO
CADENA MONJE
(Coord. Cruz Roja)

Atención pre
hospitalaria oportuna y
superación de eventos
de emergencias y
desastres.
Disponibilidad de
personal o unidades
de apoyo para el
acompañamiento en
los eventos que se
presenten

POLICÍA NACIONAL

Adoptar las medidas de planeación, prevención, control, apoyo y ejecución tendientes a prevenir, proteger y atender los efectos de eventos de desastres y calamidades que se llegaran a presentar.

Mayor
NESTOR EDUARDO
VARGAS CESPEDES
Comandante de
Estación

Medidas ejecutadas

BATALLON DE INFANTERIA MAGDALENA "BIMAG"

Adoptar las medidas control, apoyo y ejecución tendientes a prevenir y atender los efectos de desastres y calamidades que se llegaran a presentar.

Coronel
ROBERTO
CONTRERAS FELIX

En coordinación con
los integrantes del
CMGRD. Según
necesidades y
requerimientos.

SECRETARIA DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL

Adoptar las medidas de prevención, inspección y control requeridas.

JOSE MARIA
SANCHEZ TORRES
Secretario de
Gobierno e Inclusión
Social

Acciones ejecutadas

EMPITALITO

Garantizar el adecuado aseo y recolección de basuras, como el plan de contingencia para el suministro de agua potable en el municipio en la temporada seca en caso de presentarse desabastecimiento.

HENRY LIZCANO
Gerente

Acciones ejecutadas.

Proyecto: Salud Urbana Arzobispo

Revisado por: Secretaria de Salud Municipal

Firma

Nombre: Pedro Rojas Cerviel

Cargo: Secretaria de Salud

Aprobado por: Secretaria de Salud Municipal

Firma

Nombre: Pedro Rojas Cerviel

Cargo: Secretaria de Salud



RESOLUCIONES

CÓDIGO: F-GJ-02

VERSIÓN: 03

FECHA:
1/01/2019

Página 17 de 17

11. Cadena de llamado:

DIRECTORIO DE CONTACTOS			
Nombres y Apellidos	Cargo	Celular	Teléfono
NOTIFICACION INTERNA			
EDGAR MUÑOZ TORRES	Alcalde Municipal	3105755608	
DIANNY MARCELA ALBORNOZ	Jefe de la OAGR y secretaria de CMGRD.	3203023310	
YADIRA ROJAS CARVAJAL	Secretaria de Salud	3164942658	
SERGIO MAURICIO ZÚNIGA RAMÍREZ	Gerente ESE I Nivel	3125034540	8364285
JOSÉ MARIA SANCHEZ TORRES	Secretario de Gobierno e Inclusión Social	3114822913	
NOTIFICACION EXTERNA			
NATHALY MEDINA	Coord. CRUEH	3158209759	8701980
DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ	Gerente, ESEHSAP	3105540098	
ANGELA LILIANA MOTTA MOTTA	Coordinador Urgencias ESE II Nivel	3152584015	8361780
DIANA MARCELA MARLES ROJAS	Coord. Clínica Reina Isabel	3105834189	
GILBERTO ROJAS SANCHEZ	Comandante Bomberos	3102888504	8362222
ANSELMO DIAZ	Presidente Defensa Civil	3213903991	
CARLOS ALBERTO CADENA	Coord. Cruz Roja	3118915466	
HENRY LIZZANO	Gerente EMPITALITO	3163094657	

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal.


YADIRA ROJAS CARVAJAL
Secretaria de Salud Municipal.


DIANNY MARCELA ALBORNOZ
Jefe oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo.

Proyecto: Silvia Lorena Urbino Arundueña

Revisado por: Secretaria de Salud Municipal

Firma:

Nombre: Yadira Rojas Carvajal

Cargo: Secretaria de Salud

Aprobado por: Secretaria de Salud Municipal

Firma:

Nombre: Yadira Rojas Carvajal

Cargo: Secretaria de Salud